



Deiute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y OCHO.

Montes.

El Sr. D. Juan García de Barquer uno de los Cavalleros Comi-
sario de Montes; Dijo que hauendolo manifestado El dho
Encargado de Sellar Los Cargos de Madexas que Entran y
Trascurran por esta Ciudad y se han Contado En su Termino, que
se le havia notificado no continuase En su Ejercicio por ha-
berse Contemplado En la Visita de Montes Como inutil, Co-
mo tambien gravoso a los Vecinos y forasteros, se prohibio El
que En su Lugar se Sellaran todos los Cargos aside unos
Como de otros, sin llevar Estipendio alguno y que llevase una
Exacta apuntacion del numero y Calidad de dho Cargos
con anotacion de para que eran para que la Ciudad pudiese
Recaudar El aprobecamto que por su Magestad le Esta Concedido
de los que lo hubiese de pagar y Cuidar a El mismo Tiempo
de que los Vecinos no se Excediesen de las Licencias que se
les havia Concedido; Cuya prohibicion dio En virtud de
hallarse nombrado por N.S. por Comisario de Montes y
estar a su Cargo El Cuidado de Ebitas Los danos que en
ellos se pudiesen seguir, y procurar la Recaudacion que
de sus Efectos a N.S. puede pertenecer. En Cuya virtud con-
tinuo dho Sujeto Sellarando, y anotando Sindio alguno; pero no
siendo Este metodo Combeniente a los fines para que se dio
dha providencia de visita (que despues se manifestara) fue
llamado aun supuesto Tribunal de Marina Compuesto de
un tal Matheo, que dizen Ser Guarda mayor de Montes
y de Gaspar Teller de Larios ante quienes dize fue pregar

